

S ANIMALISTOS • ESTRELA BABY • EDUCA TOUCH • SUPER MASSA • BA
N • MAGIA BORRAS • CORGI TOYS • LINC E • FERRO



Código de Participación en Redes Sociales

CODIGO DE PARTICIPACION EN REDES SOCIALES 2020/21

Diseñado y Producido por:

DACTA S.A.

Av. Caseros 3588, Piso 10, Departamento B
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C1263AAR, ARGENTINA

Otros títulos de la serie:

Manual de Diseño 2020/21; Código de Etica
en los Negocios 2020/21; Brochure
Institucional 2020/21

DACTA® es marca registrada de DACTA S.A.



Versión: 1

Enero 2020



Tabla de Contenido

Generalidades del Código

- 04 Generalidades del Código
- 06 Declaración de Normas
- 06 Aplicación del Código
- 07 Consecuencias de No Actuar de Acuerdo al Código
- 07 Orientación y Dudas

Acciones de los Usuarios y del Moderador

- 08 Acciones de los Usuarios y del Moderador
- 10 Acciones de los Usuarios
- 10 Prohibiciones para los Usuarios
- 11 Acciones del Moderador
- 11 Restricción de Acceso

Generalidades del Código

Declaración de Normas

El presente Código de Participación en Redes Sociales es una declaración de las normas de DACTA S.A. con base en los diferentes canales de comunicación habilitados vía Internet:



www.facebook.com/dactaoficial



www.google.com.ar/+DactaArOficial



www.instagram.com/dactaoficial

www.issuu.com/dactaoficial



www.linkedin.com/company/dacta



www.pinterest.com/dactaoficial



www.twitter.com/dactaoficial



www.vimeo.com/dactaoficial



www.youtube.com/user/dactaoficial

y cualquier otro canal que sea habilitado con posterioridad a la publicación del presente que sea puesto a disposición para promover una comunicación plural e inclusiva.



Aplicación del Código

El Código de Participación en Redes Sociales se aplica a todos los usuarios de las diferentes redes sociales que participan comentando y/o compartiendo los diferentes contenidos publicados por DACTA S.A.

Las diferentes pautas que en el presente se detallan tienen como objetivo promover una comunicación abierta entre la empresa y todas las personas usuarias de las diferentes redes citadas. Para cumplir con dicho fin se privilegia la libertad de expresión y/o opinión dentro de un marco de respeto y tolerancia

Consecuencias de No Actuar de acuerdo al Código

No actuar éticamente y violar el Código de Participación en Redes Sociales puede tener un impacto en los negocios y reputación de DACTA S.A. pudiendo tener graves consecuencias para todas las partes interesadas, incluyendo empleados, inversores, consumidores, socios y nuestra comunidad.

Siempre que nos demos cuenta de una violación al Código de Participación en Redes Sociales o las leyes, actuaremos para corregir el problema y evitar que se repita en el futuro.

Siempre que nos demos cuenta de una violación al Código de Participación en Redes Sociales o las leyes, actuaremos para corregir el problema y evitar que se repita en el futuro.



Orientación y Dudas

Los usuarios que requieran orientación o que tengan preguntas pueden contactarse directamente con la empresa para familiarizarse con los lineamientos aplicados en esta área.

Todas las inquietudes serán atendidas imparcial y discretamente.

Es aconsejable revisar periódicamente las Políticas de Privacidad de las diferentes redes sociales ante eventuales cambios realizados.

Acciones de los Usuarios y del Moderador

Acciones de los Usuarios

En los diferentes espacios habilitados los usuarios tendrán libertad para opinar, disentir, y rectificar (en este último caso con información cierta y veraz) sobre los distintos contenidos publicados por DACTA S.A., y los emitidos por otros miembros que participan en la comunidad.

Promovemos un intercambio plural y respetuoso de las expresiones ajenas.

Sugerimos por seguridad que no sean ingresados datos personales o información personal privada tales como:

- Número de Documento
- Domicilio
- Número de Teléfono
- Dirección de correo electrónico

Prohibiciones para los Usuarios

Queda terminantemente prohibido para los usuarios:

- Cualquier comentario agresivo, ofensivo o que exponga información sensible de cualquier persona, organización o grupo.
- Expresiones de destrato, obscenidades, insultos o faltas de respeto.
- Declaraciones xenófobas, intolerantes, amenazantes, intimidatorias, discriminatorias, racistas, sexistas, difamatorias, injuriosas, calumniosas o falsas.
- Publicaciones de anuncios publicitarios.
- Publicaciones de enlaces a contenidos web con fines comerciales.
- Redireccionamientos a sitios web que contengan virus o códigos maliciosos.

DACTA S.A. no solicitará datos personales de manera pública o en mensajes públicos. Tenga en cuenta que el contenido publicado es público y puede ser visto por los seguidores y el resto de los usuarios de la red social, por lo que podría ser utilizado por terceros con otros fines.

DACTA S.A. no es responsable por las políticas de privacidad y seguridad de las diferentes redes. Recomendamos revisar periódicamente las mismas.



Acciones del Moderador

DACTA S.A. se reserva el derecho de actuar como moderador y de eliminar el contenido que resulte contrario al presente Código de Participación en Redes Sociales.

Dicho contenido también podrá ser reportado como abusivo por cualquier miembro de la red social de la que se trate. En ese caso el posteo será analizado por la empresa, y se determinará si corresponde o no eliminarlo.

DACTA S.A. tomará las medidas que sean necesarias en los casos en que los usuarios violen los sistemas, la seguridad de la red y cualquier reglamentación aplicable para el uso de la misma. Estas medidas pueden incluir acciones sobre la responsabilidad civil y/o penal.

En este sentido se podrán remover los comentarios, fotos, videos y/o enlaces que sean:

- Abusivos, difamatorios, intimidatorios, obscenos, pornográficos, o que inciten a la violencia.
- Discriminatorios (de acuerdo a la Ley 23.592 de Actos Discriminatorios).
- Fraudulentos, engañosos o falsos.
- Que violen cualquier derecho de propiedad intelectual de otro, o cualquier ley, normativa o regulación.
- Reiterados en distintas publicaciones y que cuenten con exactamente el mismo contenido.

Restricción de Acceso

En función de lo anteriormente señalado, se podrá restringir definitivamente el acceso al perfil de DACTA S.A. a aquellas personas que reiteren comportamientos que violen el presente Código de Participación en Redes Sociales y perjudiquen la experiencia de otros usuarios de la red social.



La información en el presente Código de Participación en Redes Sociales 2020/21, representa la planificación corriente. Mientras la intención es entregar dicha información, los proyectos pueden cambiarse a nuestra discreción.

Hemos intentado hacer el presente tan completo y exacto como es posible. Sin embargo, DACTA S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones sin aviso u obligación.



DACTA S.A.
Avenida Caseros 3588, Piso 10, Departamento B
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C1263AAR, ARGENTINA

www.dacta.com.ar
dacta@dacta.com.ar
Teléfono: +54-11-3964-5426